

Cuarta.—La Administración General del Estado se compromete a:

a) Proporcionar al Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, a través del Ministerio para las Administraciones Públicas, información sobre los órganos y entidades que integran o están vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, así como a actualizarla periódicamente.

b) Facilitar al Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca, a través del Ministerio para las Administraciones Públicas, instrumentos de información al ciudadano sobre las funciones y actividades de la Administración General del Estado y las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de aquélla.

c) Prestar asistencia técnica y colaboración sobre organización e informatización de los Registros.

Quinta.—Las Administraciones intervinientes se comprometen a comunicarse mutuamente cualquier medida de informatización de los Registros que pueda afectar a la compatibilidad de los sistemas de intercomunicación, y a negociar y formalizar en su momento el correspondiente convenio de colaboración que garantice la compatibilidad informática y la coordinación de sus respectivos Registros.

Sexta.—El plazo de vigencia del presente Convenio es de cuatro años contados desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», plazo que será automáticamente prorrogado por otros cuatro años salvo denuncia expresa de alguna de las Administraciones intervinientes realizada con una antelación mínima de tres meses a la fecha de extinción.

También podrá extinguirse la vigencia del Convenio por el mutuo acuerdo de las Administraciones intervinientes, así como por decisión unilateral de alguna de ellas cuando se produzca por la otra un incumplimiento grave acreditado de las obligaciones asumidas.

Tanto la formalización del Convenio como cualquiera de los supuestos de su extinción serán objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sant Andreu de la Barca.

Séptima.—Las dudas y controversias que puedan surgir en la interpretación y aplicación de este Convenio serán resueltas con carácter ejecutivo por el Ministro para las Administraciones Públicas.

En todo caso, dichas resoluciones serán recurribles ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El Ministro
para las Administraciones Públicas,

Juan Lerma Blasco

El Alcalde del Ayuntamiento
de Sant Andreu de la Barca,

M. Enric Llorca Ibáñez

MINISTERIO DE CULTURA

11364 ORDEN de 30 de abril de 1996 por la que se conceden ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura, para el año 1996.

De conformidad con lo establecido en el punto duodécimo de la Orden de 10 de enero de 1996, por la que se convocan ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura para el año 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23), esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas:

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Don Francisco J. Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales:

Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general del Libro y la Lectura.
Doña María Tena García, Subdirectora general de las Letras Españolas.
Doña Rosa Catalán Palomino, Subdirectora general de Coordinación Bibliotecaria.

Don Luis Suñén, personalidad destacada por su actividad cultural.

Don Manuel Carrión Gútiérrez, personalidad destacada por su actividad cultural.

Secretaria: Doña María Teresa Hueso Muñiz, Jefa del Servicio de Programación de Ediciones de la Subdirección General del Libro y la Lectura.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto noveno de la Orden de 10 de enero de 1996, y de conformidad con la propuesta elevada por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, se conceden ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura, para el año 1996, a las entidades incluidas en el documento que, como anexo, se acompaña a la presente Orden, habiendo sido destinadas el resto de las solicitudes formuladas en petición de las mismas.

Tercero.—Se establece que la cuantía total concedida como subvención sólo podrá destinarse a las actividades descritas en el anexo, no pudiendo sobrepasarse en la justificación de cada actividad desglosada la cantidad establecida para cada una de ellas en el mencionado anexo.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en el punto décimo de la Orden de 10 de enero de 1996, deberá constar el patrocinio del Ministerio de Cultura en toda la documentación impresa de la actividad subvencionada.

Quinto.—La presente Orden pone fin a la vía administrativa y, contra la misma, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1996.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

ANEXO

Ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura, para el año 1996

Entidad	Importe ayudas Pesetas
1. Asociación Colegial de Escritores. Actividades:	
Publicación de la revista «República de las letras»	5.600.000
Jornadas de Canarias	2.000.000
Aula de Poesía	1.800.000
Sección de Traductores: Jornadas sobre difusión y fomento de la traducción española	2.000.000
Total	11.400.000
2. Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). Actividades:	
Promoción del libro y la lectura	7.000.000
Estudio Comercio Interior	20.000.000
Promoción en el exterior	30.000.000
Servicio a las editoras	40.000.000
Representación de las editoras	13.000.000
Total	110.000.000
3. Fundación Cultural 1.º de Mayo. Actividad:	
Tratamiento documental de la Colección Bibliográfica de CC. OO.	500.000
4. Federación de Cámaras del Libro (FEDECALI). Actividades:	
Puesta en marcha del sistema de telepedido	19.000.000
Ferias y certámenes nacionales	1.000.000
Total	20.000.000
5. Asociación Nacional de Escritores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE). Actividad:	
Seminario sobre «Textos de enseñanzas medias en Europa»	3.000.000

Entidad	Importe ayudas Pesetas
6. Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL). Actividades:	
Aula del libro	4.000.000
Precio fijo	4.000.000
Presencia en foros internacionales	2.500.000
Jornadas de trabajo y estudio	2.000.000
Edición guías de librerías en CD-ROM	3.500.000
Promoción y difusión librerías	5.000.000
Programas de Ferias del Libro	15.000.000
XV Congreso Nacional de Libreros	4.000.000
Total	40.000.000
7. Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil. Actividades:	
Publicaciones: Volumen de la colección «Temas de literatura infantil»; Catálogo de Ilustradores; Catálogo de escritores y revista de Amigos del Libro	3.000.000
Actividades varias	1.000.000
Total	4.000.000
8. Real Academia Nacional de Medicina. Actividad:	
Microfilmación del fondo antiguo y archivo de la biblioteca ...	1.000.000
9. Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI). Actividades:	
Premio Lazarillo	3.500.000
Concurso de ilustraciones	1.800.000
Semana del libro infantil	2.000.000
Salones y otras actividades	7.000.000
25 Congreso del IBBY	700.000
Total	15.000.000
10. Asociación Catalana de Amigos del Libro y Infantil y Juvenil. Actividad:	
100 Per Llegir	500.000
11. Congreso Catalán del Libro Infantil. Actividad:	
Campaña de promoción del libro juvenil	500.000
12. Federación Nacional de Distribuidores de Ediciones (FANDE). Actividades:	
Guía de distribución. CD-ROM	3.500.000
Estudio del sector de distribución	2.000.000
Seminario de reconversión del sector	2.500.000
Total	8.000.000
13. Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Actividades:	
Conferencias Gerardo Diego	175.000
Ciclo homenaje Generación 27	175.000
Centenario Nacimiento A. Ganivet	50.000
Premio «Clarín» de cuentos	200.000
Lunes de nueva gente	50.000
Literatura y Diálogo	50.000
Aula de arte	100.000
Total	800.000
14. Fundación Giner de los Ríos. Actividad:	
Promoción del libro y la lectura en el ideal y la práctica educativa de la Institución Libre de Enseñanza. Exposición y Conferencias	1.000.000

Entidad	Importe ayudas Pesetas
15. Asociación de Antiguos Residentes y Amigos de la Residencia de Estudiantes. Actividades:	
Centenario Gerardo Diego	250.000
Poesía en la residencia	1.650.000
Narrativa en la residencia	750.000
Serie aniversario	100.000
Crítica literario en España	250.000
La traducción como género literario	750.000
Seminarios	750.000
Historia Intelectual	500.000
Total	5.000.000
16. Fundación Escuela de Letras. Actividades:	
Programa Junior. Curso 96-97	1.300.000
Escuela de Letras. Verano 96	3.700.000
Total	5.000.000
17. Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes (APETI). Actividad:	
II Jornadas profesionales: Traducir e interpretar hor	1.750.000
18. Fundación de Investigaciones Marxistas. Actividad:	
Informatización de la Biblioteca y Hemeroteca	500.000
19. Club de Amigos de la UNESCO. Actividad:	
Promoción del libro con motivo del 50 aniversario de la UNESCO	500.000
20. Ateneo Científico literario artístico de Madrid. Actividad:	
Reorganización y acondicionamiento de los fondos de la Hemeroteca del Ateneo	2.500.000
21. Asociación Cultural Educación y Bibliotecas (ACE-BI). Actividad:	
La imagen social de la biblioteca en España	2.000.000
22. Fundación Francisco Largo Caballero. Actividades:	
Catalogación y clasificación de la biblioteca de donantes particulares	700.000
Guía general de los fondos del archivo y biblioteca	300.000
Total	1.000.000
23. Fundación Dolores Ibárruri. Actividad:	
Beca. Colaboración para un documentalista para una investigación de los fondos de la biblioteca	500.000
24. Asociación de Editoriales Universitarias Españolas. Actividades:	
14 Salón Internacional del Libro	1.000.000
48 Edición Feria de Frankfurt	500.000
Total	1.500.000
25. Fundación Cánovas del Castillo. Actividad:	
Archivo Histórico Documental de Cánovas del Castillo	500.000
26. Asociación para la difusión y el Estudio de la Cultura Española. Actividad:	
Taller de lectura	500.000
27. Asociación para el Fomento de Encuadernación de Arte (AFEDA). Actividad:	
Edición catálogo «Mejores encuadernaciones artísticas»	1.200.000

Entidad	Importe ayudas Pesetas
28. Educación, Cultura y Arte Social (ECAS). Actividades:	
Libro documental-catálogo	250.000
Literatura en CD-ROM	250.000
Total	500.000
29. Asociación Profesional de Ilustradores de Madrid (APIM). Actividad:	
Taller: ¿Cómo se hace un libro?	500.000
30. Sociedad de Estudios Vascos. Actividad:	
Promoción de las publicaciones en las Ferias del Libro	400.000
31. Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE). Actividades:	
Participación en ferias, nacionales y extranjeras	4.000.000
Desarrollo del censo de revistas culturales	8.000.000
Creación de un ámbito ARCE en INTERNET	3.000.000
Total	15.000.000
32. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Actividades:	
Simposio nacional sobre el canon en la literatura infantil	1.500.000
Boletín de sumarios	2.500.000
Total	4.000.000
33. Fundación Federico García Lorca. Actividades:	
Seminario Internacional «Teatro, sociedad y política en la España del siglo XX»	500.000
34. Ateneo de Orense. Actividad:	
Exposición bibliográfica y ciclo de conferencias «Orense en el libro»	300.000
35. Fundación biblioteca privada Josep Plá. Actividad:	
Actos preparatorios para la celebración del centenario del nacimiento de Josep Plá en 1997	500.000
36. Seminario de Literatura Infantil y Juvenil de Guadalajara. Actividad:	
5.º Maratón de cuentos	1.000.000
37. Libros para el Mundo. Actividad:	
Sensibilización: Participación en ferias del libro, material para conferencias en Colegios	300.000
38. Irakasle Eskola, S. Coop. Limitada (cooperativa de enseñanza). Actividad:	
Realización de guía de libros para los más pequeños	250.000
Exposición de libros para los más pequeños	250.000
Total	500.000
39. Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos (AABADOM). Actividad:	
Formación en el ámbito de la promoción de la lectura y la difusión de las bibliotecas	500.000
40. Associació Colegial D'Estritors de Catalunya. Actividad:	
Aula de debate	1.500.000
41. Associació D'Estritors de Llengua Catalana. Actividad:	
Encuentro internacional de escritores contra la intolerancia, la xenofobia y el racismo	1.500.000

Entidad	Importe ayudas Pesetas
42. Aula de la Poesía de Barcelona. Actividades:	
Lectura de Poesía Contemporánea	150.000
Congreso «Poesía y mestizaje»	200.000
Premio Aula de Poesía de Barcelona	150.000
Total	500.000
43. Fundación Francisco Ferrer. Actividad:	
Microfilmación de documentos	500.000
Total	266.150.000

11365 RESOLUCION de 26 de abril de 1996, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), por la que se conceden las ayudas del INAEM para actividades musicales, líricas y coreográficas correspondientes a 1996, convocadas por Resoluciones de 24 de enero de 1996.

La Orden de 9 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 9, del 11), modificada por la Orden de 29 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre), regula la concesión de ayudas del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Por Resoluciones de 24 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 28, de 1 de febrero) de esta Dirección General, se convocan las distintas modalidades de las citadas ayudas en el ámbito musical, lírico y coreográfico;

Vistas las solicitudes presentadas por las distintas personas físicas y jurídicas, admitidas, una vez subsanadas las faltas y acompañando los documentos preceptivos;

Vistos los informes que sobre la misma, ante mí, elevan la Comisión de Valoración de ayudas a la música y a la lírica, y la Comisión de Valoración de ayudas a la danza, en sus reuniones de 11 de marzo y de 13 de marzo de 1996, respectivamente;

Visto el Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas y la Orden de 9 de enero de 1995, modificada por la Orden de 29 de noviembre de 1995, y Resoluciones de 24 de enero de 1996, citadas;

Teniendo en cuenta para cada modalidad de ayuda los criterios que se establecen sobre las mismas en la Orden de 9 de enero de 1995, modificada por la Orden de 29 de noviembre de 1995, y Resoluciones de 24 de enero de 1996, y considerando que queda acreditada la capacidad de las personas y entidades concertantes para llevar a cabo las actividades para las que solicitan subvención,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder las ayudas que se relacionan como anexos a la presente Resolución, con cargo a los créditos correspondientes del INAEM, habiéndose desestimado el resto de peticiones presentadas.

Notifíquese esta Resolución a los interesados, advirtiéndoles que no pone fin a la vía administrativa, por lo que contra la misma pueden interponer, en el plazo de un mes desde el día de su notificación, recurso administrativo ordinario ante la Ministra de Cultura.

Madrid, 26 de abril de 1996.—La Directora general, Elena Poca Farràs.

ANEXO 1

Concesión de ayudas a la creación musical y lírica

Beneficiario	Cantidad concedida Pesetas
Mauricio Sotelo Cancino	800.000
Jesús Rueda Azcuaga	800.000
Alberto García Demestres	800.000
Pedro J. Navarrete Hernández	800.000
Zuriñe Fernández Guerenabarrena	800.000